



GOBIERNO CORPORATIVO

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

Período de Enero a Diciembre del 2017

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en los artículos 5 y 7 de las actas de las sesiones 1294-2016 y 1295-2016, celebradas el 08 de noviembre del 2016, y el Código de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., aprobado por la Junta Directiva en su sesión de mayo de 2018, se emite la revelación anual de información de Gobierno Corporativo del período 2017, correspondiente a ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

II. Página web.

Para su referencia, cuando en este documento se mencione la página web de la compañía, se hace referencia a: www.assanet.cr

III. Código de Gobierno Corporativo

El Código de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros S.A, Costa Rica. Se encuentra publicado en la página web de la aseguradora.



Política de Código
Gobierno Corporativo

IV. Estados Financieros Auditados e intermedios

La revelación de información de los Estados Financieros Auditados e Intermedios de la compañía se puede acceder en la página web de la aseguradora y en la página web de la Superintendencia General de Seguros, en adelante SUGESE: <http://www.sugese.fi.cr>

V. Objetivos de la entidad

Mantener visión y valores de la compañía, centrados en hacer crecer el negocio y en brindar a los clientes de la compañía la mejor experiencia de la industria, consiguiendo así su fidelización.

VI. Titularidad de las acciones

ASSA Compañía Tenedora (Panamá) S.A., es la propietaria del 100% de las acciones de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

VII. Política de remuneraciones aplicada a los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia.

Para el periodo 2017* no se contaba con política de remuneraciones de la entidad. No obstante, los miembros externos de la Junta Directiva reciben dietas, por cada una de las sesiones en las que participan.

*La política de remuneraciones de la entidad fue debidamente aprobada por el Órgano de Dirección en sesión de Junta Directiva del 12 de Septiembre 2018.

VIII. Información Órgano de Dirección

a. Tamaño

La conformación de la Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., según los estatutos vigentes para el periodo 2017, está conformada por diez miembros, distribuidos de la siguiente manera: seis miembros propietarios (Presidente, Secretario, Tesorero, Director I, Director II y Director III); tres miembros Suplentes (Suplente I, Suplente II y Suplente III) y un Fiscal.

b. Conformación

La Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. está constituida de la siguiente forma:

Nombre del director	Número de identificación	Cargo en Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
Stanley Alberto Motta Cunningham	PA0091641* / 8-219-1718**	Presidente	08/01/2010
Eduardo José Fábrega Alemán	PA0091842* / 8-389-727**	Secretario	18/05/2010
Benigno Castellero Caballero	PA0091495* / 8-455-644**	Tesorero	10/02/2011
Manuel Kaver Fastag	1-0517-0195	Director I***	18/05/2010
Hernán Pacheco Orfila	1-0585-0980	Director II***	18/05/2010
Luis Sergio Ruiz Palza	8-0096-0583	Director III***	04/03/2015
Ricardo Cohen Schildknecht	A01381877* / B01381877**	Suplente I	28/06/2016
Eusebio Lee Carrizo	1794101*	Suplente II	12/07/2011
Ian Carlos Van Hoorde Der Dijs	PA0011379* / 8-479-696**	Suplente III	01/03/2011
Percy José Núñez Emiliani	1686836* / 8-367-514**	Fiscal	10/02/2011

* Número de identificación corresponde al número de pasaporte por ser extranjeros.

** Número de identificación correspondiente a cédula actual.

***Miembro independiente

c. Atestados y experiencia de los miembros (cargos directivos desempeñados en otras empresas e intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad)

Información contenida en expediente físico de los miembros de Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros S.A., Costa Rica. Documentación a disposición de las partes interesadas.

d. Proceso de selección

ASSA Compañía de Seguros S.A, Costa Rica, cuenta con un proceso claro, formal y riguroso para identificar, evaluar y seleccionar a los candidatos del Órgano de Dirección.

e. Criterio de independencia.

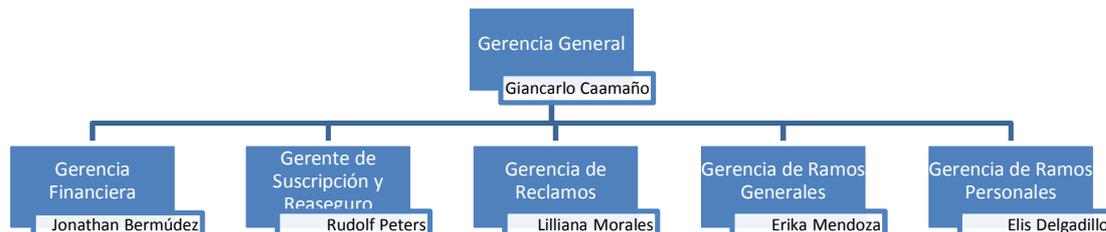
Los miembros de Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros S.A. (Costa Rica) cuentan con total independencia para emitir criterio/retroalimentación, solicitudes, votar consistentemente con su posición profesional, sin que exista limitación alguna en el ejercicio de sus responsabilidades con la aseguradora.

IX. Información Alta Gerencia

a. Responsabilidades

En cuanto a sus responsabilidades, la alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A (Costa Rica) cumple con lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo Sugef 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo y el Código de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., aprobado por la Junta Directiva en su sesión de mayo de 2018.

b. Líneas de reporte



c. Atestados y experiencia.

Información contenida en expediente físico de la Alta Gerencia de ASSA Compañía de Seguros S.A., Costa Rica. Documentación a disposición de las partes interesadas.

X. Operaciones con partes vinculadas realizadas durante el último año.

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. Al 31 de diciembre del 2017 Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación

• Otras operaciones pasivas	10,88%	3
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
• Otros ingresos	22.84%	3
• Otros gastos	103.64%	3

XI. Principales situaciones que se han materializado o pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio o de la actividad.

No se presentaron situaciones que ameriten ser reveladas con este alcance para el periodo de revelación de información de este documento.

XII. Información comités

a. 1) Comité Ejecutivo

a. Frecuencia de las reuniones

Este comité se reúne al menos dos veces al semestre y en forma extraordinaria cuando el Presidente Ejecutivo de ASSA Tenedora lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2017 estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número identificación	Cargo	País
Eduardo Fábrega Alemán	PA0091842*	Presidente Ejecutivo ASSA Tenedora	Panamá
Benigno Castillero Caballero	PA0091495*	Vicepresidente Ejecutivo Negocios Internacionales	Panamá
Max Alberto Stempel Bernat	PA0090495*	Vicepresidente Comercial Negocios Internacionales	Panamá
Percy José Núñez Emiliani	1686836*	Vicepresidente de Finanzas	Panamá
Ian Van Hoorde van der Dijns	PA0011379*	Vicepresidente Ejecutivo Técnico	Panamá
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Gerente General	Costa Rica
Jonathan Bermúdez Carballo	6-0300-0111	Gerente de Administración y Finanzas	Costa Rica
Rudolf Peters Solórzano	1-0465-0240	Gerente de Suscripción y Reaseguro	Costa Rica
Erika Mendoza Alvarado	1-1027-0569	Gerente Comercial	Costa Rica
Lilliana Morales Murillo	1-0705-0245	Gerente de Reclamos	Costa Rica
Elis Delgadillo Arana	8-0099-0324	Gerente Técnico Ramos Personales	Costa Rica

* Número de identificación corresponde al número de pasaporte por ser extranjeros.

c. Objetivos del Comité

Dar solidez a la gobernanza de la corporación.

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité Ejecutivo se detallan a continuación:

- Transmitir visión, estrategia y tácticas de Casa Matriz hacia ASSA Compañía de Seguros S.A, Costa Rica.
- Asesoría a la alta dirección de la aseguradora en todo su accionar.
- Seguimiento de temas con alcance estratégico de todas las gerencias de la compañía.
- Atención de temas que competen a la Alta Dirección de ASSA Compañía de Seguros S.A, cuyo impacto trasciende la operatividad diaria del negocio.

a. 2) Comité de Negocios

a. Frecuencias de las reuniones

Este Comité deberá reunirse ordinariamente al menos una vez cada tres meses, y en forma extraordinaria cuando el Gerente General o la Junta Directiva lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2017 estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre*	Número identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Gerente General	01/05/2015
Jonathan Bermúdez	6-0300-0111	Gerente de Finanzas	01/09/2016
Lilliana Morales Murillo	1-0705-0245	Gerente de Reclamos	21/12/2010
Rudolf Peters Solórzano	1-0465-0240	Gerente de Suscripción y Reaseguros	30/01/2015
Elis Delgadillo Arana	8-0099-0324	Gerente de Ramos Personales	13/05/2013
Erika Mendoza Alvarado	1-1027-0569	Gerente Comercial	01/02/2016

*El Comité Ejecutivo será un cuerpo colegiado integrado por los Gerentes de cada área/departamento.

c. Objetivos del Comité

- Lograr que ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica), S. A. mantenga un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente, tomando decisiones alineadas con los objetivos definidos por directa delegación de la Junta Directiva.
- El Comité es clave para el crecimiento y permanencia de la empresa en nuestro país, al garantizar un equilibrio entre los intereses de los accionistas, los administradores y clientes, bajo una sana disciplina de control interno y sanas prácticas de mercado

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Negocios se detallan a continuación:

- Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría y demás comités de apoyo, cuando corresponda, necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos asignados a dichos comités.
- Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- Designar a los auditores internos, designar la firma auditora externa.
- Conocer el plan anual de trabajo de la auditoría interna y solicitar la incorporación de los estudios que se consideren necesarios.
- Aprobar el plan de continuidad de operaciones.
- Solicitar a la auditoría interna que aplique los informes sobre temas específicos, en el ámbito de su competencia e independencia funcional y de criterio, que requieran los órganos supervisores (Superintendencia, Conasiff, otros).
- Dar seguimiento a los informes de la auditoría interna u órgano de control que aplique relacionados con la atención, por parte de la administración, de las debilidades comunicadas por los órganos supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.
- Aprobar las políticas establecidas del Reglamento de Gobierno Corporativo y procurar la confiabilidad de la información financiera y un adecuado ambiente de control interno.
- Aprobar las políticas de los comités de apoyo.
- Cumplir con el reglamento de auditores externos.
- Evaluar las prácticas de Gobierno Corporativo.
- Solicitar la inclusión de los resultados de los trabajos realizados por cada uno de los comités de apoyo.

- Informar a la Junta Directiva y que así quede en actas, la cantidad de reuniones que se realizaron por cada comité.
- Solicitar informe a cada uno de los comités sobre el trabajo realizado.
- Aprobar anualmente el informe anual de Gobierno Corporativo.
- Comunicar a la Junta Directiva y que así quede en actas, el Código de Gobierno Corporativo de la empresa.
- Analizar los estados financieros auditados intermedios.
- Aprobar los estados financieros auditados que se remiten a la Superintendencia.
- Solicitar el plan de sucesión para puestos claves.
- Establecer lineamientos para la identificación y gestión de cualesquiera otros conflictos de intereses.
- Solicitar a sus integrantes la presentación de evidencias sobre el artículo 11 del Reglamento de Gobierno Corporativo, sobre selección, capacitación y calificación del personal.
- Revisar y aprobar otros temas que cualquier miembro del comité ejecutivo considere importante para la empresa.

a. 3) Comité de Activos y Pasivos

a. Frecuencia de las reuniones

Este comité se reúne al menos una vez cada dos meses.

b. Conformación

Durante el año 2017 estuvo conformado por las siguientes personas:

Nombre	Número identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Gerente General	01/05/2015
Jonathan Bermúdez	6-0300-0111	Gerente de Finanzas	01/09/2016
Lilliana Morales Murillo	1-0705-0245	Gerente de Reclamos	21/12/2010
Rudolf Peters Solórzano	1-0465-0240	Gerente de Suscripción y Reaseguros	30/01/2015
Elis Delgadillo Arana	8-0099-0324	Gerente de Ramos Personales	13/05/2013
Erika Mendoza Alvarado	1-1027-0569	Gerente Comercial	01/02/2016

c. Objetivos del Comité

Las responsabilidades del Comité de Activos y Pasivos durante el periodo 2017, se detallan a continuación:

- Analizar las necesidades globales de solvencia considerando el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la entidad.
- Velar por el cumplimiento continuo de los requisitos de capital previstos y los requisitos en materia de provisiones técnicas en este reglamento.
- Realizar la autoevaluación de solvencia como parte integral de la estrategia comercial y para ser tomada de continuo en las decisiones estratégicas de la empresa. Los resultados de las autoevaluaciones se comunican a la Superintendencia.
- Velar por la adecuada gestión para cumplir con la Suficiencia de Capital.
- Revisión y aprobación de Provisiones técnicas obligatorias.
- Analizar los Importes Recuperables por contratos de Reaseguros
- Administración del Portafolio de Inversiones y cumplimiento con la regulación.
- Registros contables.

a. 4) Comité de Riesgos:

a. Frecuencia de las reuniones

Este comité se reúne de forma trimestral y de forma extraordinaria cuando su presidente lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2017 estuvo conformado por las siguientes personas:

Periodo Enero-Mayo 2017

Nombre	Número identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Gerente General	01/05/2015
Jonathan Bermúdez	6-0300-0111	Gerente de Finanzas	01/09/2016
Lilliana Morales Murillo	1-0705-0245	Gerente de Reclamos	21/12/2010
Rudolf Peters Solórzano	1-0465-0240	Gerente de Suscripción y Reaseguros	30/01/2015
Elis Delgadillo Arana	8-0099-0324	Gerente de Ramos Personales	13/05/2013
Erika Mendoza Alvarado	1-1027-0569	Gerente Comercial	01/02/2016
Grettel Umaña Corrales	1-0821-0704	Oficial de Cumplimiento	27/06/2011

Periodo Mayo-Diciembre 2017

Nombre	Número identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Luis Sergio Ruiz Palza	8-0096-0583	Presidente	16/05/2017
Eduardo José Fábrega Alemán	PA0091842 (*) / 8-389-727 (**)	Miembro	16/05/2017
Benigno Castellero Caballero	PA0091495 (*) / 8-455-644 (**)	Miembro	16/05/2017
Hernán Pacheco Orfila	1-0585-0980	Miembro	16/05/2017
Ricardo Cohen Schildknecht	A01381877(*) / B01381877 (**)	Miembro	16/05/2017
Manuel Kaver Fastag (*)	1-0517-0195	Invitado	16/05/2017
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Gerente General	01/05/2015
Jonathan Bermúdez	6-0300-0111	Gerente de Finanzas	01/09/2016
Rudolf Peters Solórzano	1-0465-0240	Gerente de Suscripción y Reaseguros	30/01/2015
Alejandra Esquivel Guzmán	5-0336-0029	Oficial de Riesgos y Cumplimiento Normativo	21/08/2018

(*) Miembro Junta Directiva.

c. Objetivos del Comité

- Promover en la entidad, un proceso ordenado de orientación, preparación, requerimientos, rendición de cuentas, mitigación, monitoreo, en materia de gestión de riesgos a través de la vicepresidencia de riesgos -hasta la oficialía de riesgos en Costa Rica y por medio del Comité de Riesgos, en materia de análisis, discusión crítica y validación de aprobaciones que se trasladarán al Órgano de Dirección de la compañía como responsable máximo de la compañía.
- Administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía, en total apego a los valores que caracterizan a la entidad y con absoluta congruencia con los compromisos públicos e internos, que se han adoptado con partes interesadas, para su funcionamiento diligente en el mercado costarricense.
- Vigilar que la dinámica de funcionamiento integral de la entidad, se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, manteniendo congruencia con el apetito y tolerancia al riesgo de la compañía.

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Riesgo durante el periodo 2017, se detallan a continuación:

- Autoevaluación de riesgos operativos, de crédito, de mercado, cambiario, de liquidez, legal y reputacional, como parte integral de la estrategia de negocios y para ser tomada como base en las decisiones estratégicas de la empresa.

- Evaluación inmediata de cualquier cambio significativo de su perfil de riesgo.

a. 5) Comité de Cumplimiento

ASSA Compañía de Seguros S.A. se acoge a lo indicado en los artículos 32 y 33 del **Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley N° 8204a**, los cuales detallan la composición, funcionamiento y las funciones del Comité de Cumplimiento.

a. Frecuencia de las reuniones

Este Comité se reúne en forma trimestral y de forma extraordinaria cuando su presidente lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2017 estuvo conformado por las siguientes personas:

Comité de Cumplimiento			
Nombre	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Eduardo José Fábrega Alemán	PA0091842 (*) / 8-389-727 (**)	Miembro	16/05/2017
Benigno Castellero Caballero	PA0091495 (*) / 8-455-644 (**)	Miembro	16/05/2017
Giancarlo Caamaño Lizano	9-0094-0543	Gerente General	01/05/2015
Jonathan Bermúdez	6-0300-0111	Gerente de Finanzas	01/09/2016
Karina Zúñiga	113690971	Oficial de Cumplimiento	10/02/2017

c. Objetivos del Comité

- Apoyar y vigilar las actividades de la Oficialía de Cumplimiento, con base en lo estipulado en la “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo” No. 8204.

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Cumplimiento durante el periodo 2017, se detallan a continuación:

- Elaborar las políticas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones. Las mismas deberán estar contenidas en el Manual de Cumplimiento
- Convocar a reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.

- Revisión de los Reportes de transacciones sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.
- Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por ASSA Compañía de Seguros, para cumplir con los lineamientos de Ley 8204 y la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente.
- Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.

a. 6) Comité de Auditoría

a. Frecuencia de las reuniones

El Comité de Auditoría se reúne de forma trimestral y de forma extraordinaria cuando su presidente lo convoque.

b. Conformación

Durante el año 2017 estuvo conformado por las siguientes personas:

Comité de Auditoría			
Nombre	Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Hernán Pacheco Orfila	1-0585-0980	Presidente	18/05/2010
Percy Núñez Emiliani	1686836	Miembro	10 /02/2011
Benigno Castillero	PA0091495	Miembro	10/02/2011
Eduardo Fábrega	PA0091842	Miembro	18/05/2010
Manuel Kaver Fastag	1-0517-0195	Miembro	18/01/2010
Ricardo Cohen Schildknecht	A01381877	Miembro	28/06/2016
Grettel Umaña Corrales	1-0821-0704	Auditora Interna	27/06/2011

c. Objetivos del Comité

- Regular la integración, funciones, operación y actividades del Comité de Auditoría de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S. A., con el fin de reflejar el compromiso de la empresa de adherirse a los más altos estándares de Gobierno Corporativo.
- Velar por la integridad y efectividad del sistema de control interno de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica), S. A.
- Brindar asistencia a la Junta Directiva en el monitoreo de las operaciones financieras y administrativas de la empresa.
- Promover la responsabilidad y transparencias en las transacciones financieras, operativas y tecnología ejecutadas en la empresa.
- Facilitar la comunicación y la adopción de medidas correctivas rápidas, en cuanto a las recomendaciones de las auditorías interna y externa, así como en el mejoramiento del sistema de control interno.
- Promover el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria que rige el accionar de la Empresa.

d. Responsabilidades

Las responsabilidades del Comité de Auditoría durante el periodo 2017, se detallan a continuación:

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- El proceso de reporte financiero y de informar a la Junta Directiva sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- Proponer a la Junta Directiva los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
- Proponer o recomendar la Junta Directiva las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.

- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Vigilar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- Rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva y que quede registrado en actas.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva u órgano equivalente. poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general y el gerente general o representante legal.

XIII. Cualquier otra información o aclaración relacionada con sus prácticas de Gobierno Corporativo.

- ***Auditoría externa***

La firma de auditores externos KPMG S.A., es la contratada para auditar los estados financieros de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.